



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
31 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 12º período de sesiones

Nueva York, 11 a 13 de junio de 2019

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 11 de junio de 2019 a las 10.00 horas

Presidente Provisional: Sr. Liu Zhenmin. (Secretario General Adjunto de
Asuntos Económicos y Sociales)

Presidente: Sr. Gallegos Chiriboga. (Ecuador)

más tarde: Sr. Kemayah (Vicepresidente) (Liberia)

Sumario

Tema 1 del programa: Apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia
de los Estados Partes

Tema 3 del programa: Aprobación del programa

Tema 2 del programa: Elección de la Mesa

Tema 4 del programa: Organización de los trabajos

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

a) Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 1 del programa: Apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes

1. **El Presidente provisional**, hablando en calidad de representante del Secretario General, declara abierta la Conferencia de los Estados Partes.

Tema 3 del programa: Aprobación del programa (CRPD/CSP/2019/1)

2. *Queda aprobado el programa.*

Tema 2 del programa: Elección de la Mesa

3. *Por aclamación, el Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador) queda elegido Presidente de la Conferencia. Por aclamación, el Sr. Salovaara (Finlandia), la Sra. Bogyay (Hungría), el Sr. Kemayah (Liberia) y la Sra. Ali (Singapur) quedan elegidos Vicepresidentes.*

4. *El Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador) ocupa la Presidencia.*

Tema 4 del programa: Organización de los trabajos

Acreditación y registro de organizaciones no gubernamentales

5. **El Presidente** señala a la atención de los presentes la lista de las organizaciones no gubernamentales que solicitan su acreditación ante la Conferencia, distribuida a los Estados partes por la Secretaría el 2 de mayo de 2019, e indica que, a su entender, los Estados partes desean acceder a esas solicitudes.

6. *Así queda acordado.*

Declaraciones introductorias

7. **El Presidente** dice que la Conferencia se ha convertido en uno de los foros más grandes e importantes a nivel mundial sobre temas de discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ahora cuenta con 177 Estados partes, tuvo más signatarios en su día de apertura a la firma que cualquier otra convención de derechos humanos. También fue la primera convención de derechos humanos abierta a la firma de organizaciones de integración regional. Su entrada en vigor en 2008 supuso la culminación de décadas de trabajo para cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad, quienes hoy en día son verdaderos sujetos con derechos, capaces de tomar decisiones sobre sus vidas basadas en el consentimiento libre e informado y de ser miembros activos de la sociedad.

8. La 12ª Conferencia de los Estados Partes brindará a los participantes la oportunidad de dialogar sobre su objetivo común de implementar plenamente la Convención, promover los derechos humanos y avanzar hacia un mundo inclusivo y sostenible. Más de 1.500 participantes de cerca de 180 Estados partes y observadores, un centenar de organizaciones no gubernamentales y decenas de entidades de las Naciones Unidas se han reunido para reflexionar sobre las experiencias y las lecciones aprendidas e identificar las deficiencias que aún persisten a fin de mejorar la implementación de la Convención. El período de sesiones se transmitirá por medios digitales a unos seis millones de personas.

9. En vista de los esfuerzos que está desplegando la comunidad internacional para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el tema general elegido para el período de sesiones es “Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en un mundo cambiante a través de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Los subtemas, que se examinarán en tres mesas redondas, son la tecnología, la digitalización y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad; la inclusión social y el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud; y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad mediante la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. El tema transversal del período de sesiones es la sensibilización. Estos temas abordan una amplia gama de factores que influirán directamente en la forma en que las sociedades continuarán respondiendo a las demandas legítimas de las personas con discapacidad, y han sido acordados por la Mesa de manera abierta y transparente y en estrecha consulta con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y, especialmente, las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

10. El éxito de la Convención depende de que la voz de los más vulnerables y marginados se escuche y se tenga en cuenta en todas las decisiones, tal como dicta el lema de “nada sobre nosotros sin nosotros”. Se necesita una acción conjunta para fortalecer la inclusión, la solidaridad y la igualdad y para construir sociedades libres de discriminación y sin las barreras que limitan el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. La esfera multilateral ofrece un espacio adecuado para alcanzar esos objetivos.

11. En su calidad de representante del Ecuador, el orador dice que su país ha contribuido significativamente a la promoción de los derechos de las personas con

discapacidad. El propio orador presidió el grupo de trabajo que redactó la Convención, y este tema constituye una prioridad para el Presidente y la Primera Dama del Ecuador. Todos los Estados deberían seguir el ejemplo de este país y dar prioridad a los derechos de las personas con discapacidad, en particular porque el fenómeno del envejecimiento de la población significa que un número cada vez mayor de personas adquirirá una discapacidad en algún momento de su vida.

12. **El Secretario General** dice que, unas semanas antes, una extraordinaria joven llamada Nujeen Mustafa, una refugiada de 20 años procedente de Alepo, acudió a las Naciones Unidas para compartir su historia con el Consejo de Seguridad. La Sra. Mustafa, que tiene parálisis cerebral y usa una silla de ruedas, ofreció una conmovedora descripción de cómo había sido su vida de joven con discapacidad en medio de la guerra y habló de sus dificultades y problemas y de su constante temor a que, debido a su discapacidad, su familia perdiera unos segundos decisivos al intentar huir de un bombardeo.

13. El mensaje de la Sra. Mustafa fue claro. Según sus palabras textuales, “la frase ‘no dejar a nadie atrás’ no deberían ser simples palabras. Ustedes pueden y deben hacer más para que las personas con discapacidad sean incluidas en todos los aspectos de su labor. No podemos esperar más”. El Secretario General señala que este sentimiento ha quedado reflejado en su informe más reciente sobre la protección de los civiles, en el que se destaca explícitamente la situación de las personas con discapacidad, lo que supone la primera referencia de ese tipo en más de un decenio.

14. El Secretario General señala que las palabras de la Sra. Mustafa resuenan en su mente al comienzo del 12º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. Desea expresar su más profunda gratitud a los presentes por todo lo que hacen para promover los derechos de las personas con discapacidad en sus agendas y en todo el mundo. Su labor es esencial, no solo para las personas con discapacidad, sino para todas las personas.

15. La inclusión de la discapacidad es un derecho humano fundamental, y la lucha por garantizar ese derecho contribuye a que el mundo esté más cerca de respetar los valores y principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. La inclusión de la discapacidad también es un elemento fundamental de la promesa de la Agenda 2030. Cuando se eliminan los prejuicios y los obstáculos que limitan las oportunidades de las personas con discapacidad, el mundo entero se beneficia. La Organización Internacional del Trabajo ha llegado a la conclusión de que la exclusión de las personas con discapacidad del mundo laboral puede privar a los países de hasta el 7 % de su producto interno

bruto. Hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad es una cuestión de justicia, así como una inversión sensata en un futuro común. Así lo entienden todos los participantes en el período de sesiones, incluidos el Presidente, que dirigió el proceso de redacción de la Convención, y los 177 Estados partes (nueve de cada diez Estados Miembros de las Naciones Unidas) que la han ratificado. Sin embargo, también es evidente para todos que queda mucho camino por recorrer para cambiar las mentalidades, las leyes y las políticas a fin de que las personas con discapacidad de todo el mundo puedan ejercer sus derechos, tener oportunidades y vivir con dignidad.

16. Los participantes se han reunido para tomar medidas a fin de que las metas y los objetivos de la Convención se hagan realidad sobre el terreno; para promover una colaboración más estrecha entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con discapacidad, el sector privado y las instituciones académicas; y para transformar la sociedad y el desarrollo haciéndolos inclusivos, accesibles y sostenibles para todos. Queda mucho trabajo por hacer en esa labor crucial. El Secretario General señala que, en diciembre de 2018, publicó el primer informe principal de las Naciones Unidas sobre discapacidad y desarrollo, en el que se destacaban los principales problemas que había que afrontar, a saber: los niveles desproporcionados de pobreza; la falta de acceso a la educación, los servicios de salud y el empleo; y la infrarrepresentación de las personas con discapacidad en los procesos de adopción de decisiones y en la vida política. Se debe hacer mucho más para combatir la discriminación y la exclusión, en particular contra las niñas y las mujeres con discapacidad; para garantizar que las escuelas, la atención de la salud y los servicios sanitarios, los lugares de trabajo, las actividades recreativas y de ocio, los deportes y todos los demás ámbitos de la vida sean plenamente accesibles; y para mejorar los transportes, las infraestructuras y la tecnología de la información y las comunicaciones para que las ciudades, las zonas rurales y las sociedades sean inclusivas. El objetivo final está claro: crear un mundo en el que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan contar con las mismas oportunidades, participar plenamente en los procesos de adopción de decisiones y beneficiarse realmente de la vida económica, social, política y cultural. El Secretario General insta a todos los agentes, en particular a los Estados partes en la Convención y a sus asociados internacionales, a que muestren más ambición en el cumplimiento de su compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas con discapacidad.

17. En todos esos esfuerzos, las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo. El Secretario General señala que, al inicio de su mandato, encargó un examen exhaustivo del desempeño de la Organización en lo que respecta a la inclusión de la discapacidad, e indica que, a decir verdad, los resultados no fueron muy alentadores. Aunque se recabaron algunos ejemplos de buenas prácticas, el examen puso de relieve importantes deficiencias en todos los ámbitos de la labor de la Organización, tanto en la Sede como en los países. El examen también reveló una falta de comprensión y de enfoques sistémicos para asegurar que las Naciones Unidas cumplan sus responsabilidades. El enfoque de la Organización no es homogéneo, particularmente en lo que respecta a la utilización de los instrumentos y mecanismos existentes y a sus estrategias, y ni siquiera en cuanto al conocimiento de las políticas básicas.

18. Esas deficiencias deben subsanarse. Por consiguiente, al Secretario General le complace anunciar el lanzamiento de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, una estrategia que no es solo un cúmulo de palabras, sino que propone medidas para mejorar el desempeño de la Organización en materia de inclusión de la discapacidad en todos los ámbitos y lograr el cambio unificado y transformador que se necesita. El Secretario General ha insistido en que se elabore un marco de rendición de cuentas para supervisar los progresos y para garantizar que los problemas y las deficiencias se afronten no solo en la Sede, sino también sobre el terreno. Se han establecido puntos de referencia claros y se hace hincapié en esferas críticas como el liderazgo, la planificación estratégica, la accesibilidad, la participación, la programación y las adquisiciones. También se ha hecho un llamamiento para aumentar el número de personas con discapacidad que trabajan para las Naciones Unidas y para que la Organización preste un mejor apoyo a esas personas. El Secretario General desea que las Naciones Unidas sean un empleador atractivo para las personas con discapacidad. Asimismo, quiere que las operaciones humanitarias, de desarrollo y de paz de la Organización reconozcan y promuevan plenamente los derechos de las personas con discapacidad. Por último, desea que las Naciones Unidas sean plenamente accesibles para todos. Las Naciones Unidas ya no pueden ser una plataforma para el cambio si las personas con discapacidad no pueden acceder a ella para expresarse. El Secretario General espera contar con el firme apoyo de los Estados Miembros para hacer avanzar la Estrategia, y con el de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan para que todo el sistema de las Naciones Unidas cumpla la promesa de la Estrategia.

19. Juntos, será posible sensibilizar aún más y eliminar los obstáculos, trabajar con las personas con discapacidad como agentes de cambio para construir un mundo inclusivo, accesible y sostenible, y crear las condiciones necesarias para hacer realidad el sencillo sueño que la joven Nujeen Mustafa compartió con el Consejo de Seguridad: “Mi esperanza es que las personas con discapacidad, sobre todo las mujeres y las niñas, puedan vivir algún día en un mundo que nos proteja, nos respete y nos valore”. Ninguna persona debe esperar menos que eso, y las Naciones Unidas tienen el deber de cumplir esa expectativa.

20. **El Sr. Buntan** (Vicepresidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) dice que la Convención garantiza que las personas con discapacidad, en su calidad de titulares de derechos, participantes en pie de igualdad en la sociedad, defensores de los derechos humanos y participantes en todas las esferas de la vida, puedan contribuir de manera significativa a que este mundo cambiante avance en la dirección correcta. Recientemente, gracias a la acción concertada, se han logrado varios cambios importantes. Los esfuerzos del Comité y de las organizaciones de personas con discapacidad han dado lugar al nombramiento de seis mujeres en el Comité en 2018, lo que representa un paso importante hacia el logro de la paridad de género. A este respecto, cabe recordar que la igualdad del hombre y de la mujer es un principio consagrado en la Convención y que los Estados partes deben asegurar el desarrollo, el adelanto y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

21. Las iniciativas y la labor de promoción de muchos de los participantes en la Conferencia han contribuido a que el sistema de las Naciones Unidas sea cada vez más consciente de que debe hacer más por las personas con discapacidad. El orador encomia el compromiso asumido por el Secretario General de garantizar la accesibilidad y la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad en la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad. No hay duda de que la Organización podrá cambiar el mundo si predica con el ejemplo y aplica un enfoque sistemático para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en todas las operaciones y programas y asegurar que puedan participar en pie de igualdad con los demás. Cabe mencionar también, a este respecto, la distribución de los asientos en este período de sesiones de la Conferencia.

22. Las personas con discapacidad siguen enfrentándose a importantes obstáculos para participar en la sociedad, pero la Convención tiene un enorme potencial para cambiar actitudes, entornos y vidas. El mensaje de la observación general núm. 7 (2018) es claro: la participación genuina y efectiva de las personas

con discapacidad, por conducto de las organizaciones que las representan, es uno de los pilares de la Convención. La participación activa e informada de todas las personas en las decisiones que afectan a sus vidas y derechos es coherente con el enfoque basado en los derechos humanos que se aplica en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito público y garantiza la buena gobernanza y la responsabilidad social.

23. A pesar de los reiterados llamamientos del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al Secretario General y a la Mesa de la Conferencia de los Estados Partes, sigue sin resolverse la cuestión de la financiación de los viajes de un representante del Comité a los períodos de sesiones de la Conferencia. Si bien durante muchos años la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos financió a título excepcional los viajes del Presidente, y a veces también los del Vicepresidente, en 2019 no ha podido hacerlo, lo que ha llevado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea a sufragar esos gastos. En vista de la insostenibilidad de la situación actual, el orador reitera su llamamiento a las Naciones Unidas para que financien los viajes del Presidente del Comité.

24. Los problemas de liquidez de las Naciones Unidas anunciados en abril de 2019 también son motivo de preocupación. Esta falta de liquidez conllevará la cancelación de los períodos de sesiones de seis de los órganos creados en virtud de tratados, lo que socavaría gravemente el sistema de protecciones que los Estados Miembros llevan décadas estableciendo. Las Presidencias de los diez órganos de tratados han enviado una carta al Secretario General para pedirle que, junto con los Estados Miembros, trate de resolver la situación con carácter urgente. El orador concluye su intervención reiterando la importancia del principio de “nada sobre nosotros sin nosotros”.

25. **La Sra. Devandas Aguilar** (Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad) dice que las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por la crisis ambiental, los cambios demográficos, las innovaciones científicas y tecnológicas y las transformaciones políticas, económicas y sociales que hacen que el mundo esté cambiando rápidamente. La agenda por los derechos de las personas con discapacidad no puede ser pensada al margen de los grandes retos que afectan a la humanidad. Como se afirma en la Convención, el goce de los derechos de las personas con discapacidad está estrechamente vinculado a la realidad de su entorno y de sus comunidades. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un importante marco de indicadores que pueden utilizarse para mejorar la vida de todas las personas, y las personas con discapacidad han trabajado

arduamente para participar en las iniciativas de desarrollo sostenible. Sin embargo, el progreso alcanzado hasta la fecha es insuficiente, y las personas con discapacidad siguen rezagadas dentro de las prioridades de los Estados y de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas.

26. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad es una propuesta ambiciosa y de gran alcance que puede suponer un punto de inflexión para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los pilares de trabajo de la Organización. Sin embargo, la aprobación de la Estrategia es solo el punto de partida del largo proceso de aplicación que se necesitará para lograr la inclusión plena y sostenible de las personas con discapacidad. Por consiguiente, la oradora pide a los Estados Miembros que refuercen la capacidad del sistema de las Naciones Unidas apoyando política y financieramente la implementación de la Estrategia, lo que redundará en un mayor apoyo a los esfuerzos nacionales para hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad, y reitera la importancia de asegurar la consulta y la participación activa de las personas con discapacidad en el proceso de implementación de la Estrategia. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las personas con discapacidad deben trabajar de consuno para garantizar los derechos de estas personas en un mundo en constante evolución.

27. **La Sra. Cisternas Reyes** (Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad) expresa su pleno apoyo a las observaciones formuladas por el Vicepresidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en relación con la necesidad de fortalecer el funcionamiento de los órganos creados en virtud de tratados. La accesibilidad es un concepto jurídico transversal en materia de derechos humanos en el siglo XXI y es un derecho reconocido jurídicamente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), hay dos metas que se refieren específicamente a la accesibilidad de los transportes, los espacios verdes y las ciudades. Como mecanismo de monitoreo del desarrollo sostenible, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debe esforzarse aún más por que los Estados trabajen en pro de la accesibilidad universal. Dado que la accesibilidad es un pilar fundamental de los derechos humanos, debe ser un elemento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La falta de accesibilidad contribuye a la pobreza y, por lo tanto, es contraria al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 y constituye una forma de maltrato estructural.

28. En el contexto de las ciudades inteligentes, toda la tecnología debe ser plenamente accesible a los usuarios para evitar el aumento de la brecha digital o la creación de barreras adicionales. Las ciudades inteligentes solo harán honor a su nombre si se tienen en cuenta la accesibilidad y el desarrollo de la capacidad de las personas con discapacidad. La oradora alienta a los Estados partes, las municipalidades y la sociedad civil a participar en la iniciativa de World Enabled titulada Ciudades para Todos, con miras a cumplir colectivamente el objetivo de la accesibilidad.

29. Según los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las empresas deben aplicar políticas internas que tengan en cuenta los derechos humanos y, por extensión, el desarrollo sostenible, incluidas políticas de accesibilidad. Esas políticas contribuirán a que se tengan más en cuenta los derechos de las personas con discapacidad. Por ejemplo, con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), las empresas deberán velar por que la producción también sea accesible. Las empresas también deben desempeñar un papel destacado en el desarrollo sostenible, haciendo inversiones en las comunidades en materia de accesibilidad, lo que generará un rendimiento para las empresas al promover la buena salud y el bienestar de los ciudadanos, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

30. La Conferencia tiene la autoridad necesaria para subrayar la importancia de que el foro político de alto nivel revise las variables de accesibilidad y promueva la gestión y la planificación participativas e inclusivas del desarrollo de las ciudades y otros asentamientos humanos. También es necesario aumentar la accesibilidad en las Naciones Unidas. Todos los subtemas del período de sesiones en curso (la salud, la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, y la tecnología) se guían por el objetivo de lograr la accesibilidad. En cuanto a la salud, cabe señalar que, si bien el proyecto de declaración de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal que se celebrará en septiembre de 2019 incluye referencias a las personas con discapacidad, lamentablemente no menciona la accesibilidad. Es fundamental elevar la accesibilidad a la condición de principio fundamental de la cobertura sanitaria universal, a fin de garantizar que todas las personas reciban una atención sanitaria de calidad y que nadie se quede atrás, en consonancia con la Agenda 2030.

31. **La Sra. Arellano** (Observadora de la Alianza Internacional de la Discapacidad) dice que el movimiento de la discapacidad, que representa a más de 1.000 millones de personas, está trabajando unido para

pasar de las palabras a los hechos. Recientemente se han logrado progresos significativos en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, como la celebración de la primera Cumbre Mundial sobre la Discapacidad en Londres, en julio de 2018, seguida de otra, en la Argentina, en junio de 2019; la creación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad; y la inclusión de la situación de las personas con discapacidad en las deliberaciones del Consejo de Seguridad por primera vez en diciembre de 2018. Estos avances requerirán la participación de las organizaciones de personas con discapacidad a todos los niveles. Por consiguiente, se necesitan estrategias que permitan a esas organizaciones satisfacer esa demanda y ayudar a otros interesados, como las Naciones Unidas y los Estados Miembros, a cumplir sus compromisos.

32. La aplicación de la Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional sigue afrontando algunos reveses y obstáculos. Por ejemplo, se están reduciendo los recursos económicos para la prestación de servicios a las personas con discapacidad, la implementación de la Agenda 2030 sigue sin incluir a las personas con discapacidad y el debate sobre la salud mental no adopta un enfoque basado en los derechos humanos ni incluye a las personas con discapacidad psicosocial.

33. El día anterior, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, la sociedad civil, los Gobiernos, las organizaciones multilaterales y el sector privado se reunieron para examinar esos obstáculos y estudiar la forma en que las organizaciones de personas con discapacidad pueden contribuir a la labor futura. Deseaban transmitir que, colectivamente, reconocían la necesidad de aumentar la participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en todos los procesos de toma de decisiones. Pidieron que se aumentaran las inversiones en diversas organizaciones de personas con discapacidad, así como las alianzas con esas organizaciones, en particular las que representaban a los grupos más marginados, entre otras cosas mediante mentorías entre pares a nivel local, y que se invirtiera en el desarrollo de la capacidad de todos los interesados para ayudarlos a aplicar la Convención y asegurar que se tuviera en cuenta a las personas con discapacidad en la implementación de la Agenda 2030. Reconocieron que había programas de creación de capacidad que habían dado sus frutos y pidieron que esas iniciativas recibieran apoyo adicional y fueran más accesibles. También pidieron que se adoptaran medidas para desarrollar la capacidad de los jóvenes con discapacidad y aumentar su participación en foros como la Conferencia. Reconocieron el derecho de todos los niños con discapacidad a crecer en sus comunidades en

igualdad de condiciones con los demás niños. Por último, reconocieron el papel de la familia y señalaron que el internamiento seguía siendo una de las principales preocupaciones con respecto al futuro de los niños con discapacidad.

34. La Cumbre Mundial sobre la Discapacidad ha dado un nuevo impulso a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad que brinda tanto la oportunidad como la responsabilidad de recabar compromisos a favor del cambio y de trabajar en pro de la plena efectividad de los derechos de las personas con discapacidad.

35. *Se proyecta un breve vídeo en el que niños y adolescentes con discapacidad de todo el mundo leen diez principios para su protección, bienestar y desarrollo.*

36. *El Sr. Kemayah (Liberia) ocupa la Presidencia.*

Tema 5 del programa: Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

a) Debate general

37. **La Sra. Michetti** (Argentina) dice que a la inclusión se llega por el camino de la cooperación internacional. La Argentina ha demostrado recientemente que es posible la consulta y la participación de la sociedad civil en el proceso de formulación de políticas públicas. La Oficina Nacional de Estadísticas de la Argentina ha recopilado, de conformidad con las normas establecidas por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, información valiosa sobre el número, las características y la distribución geográfica de las personas con discapacidad en el país y ha publicado los resultados en un formato de lectura fácil.

38. El tema transversal del 12º período de sesiones de la Conferencia, a saber, la sensibilización, tiene por objeto consolidar los esfuerzos hacia la abolición de la discriminación en todas sus formas. Como se establece en el artículo 8 de la Convención, la toma de conciencia es el primer paso para cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad. Las Partes en la Convención tienen la responsabilidad de velar por que, dentro de sus comunidades, se produzcan conversaciones sobre los derechos de esas personas. Con ese fin, la Argentina ha creado un medio de comunicación que tiene por objeto luchar contra la estigmatización de las personas con discapacidad haciendo hincapié en su potencial más que en sus limitaciones. Las oportunidades para las personas con discapacidad tienen que estar a la altura de todo su potencial. La oradora espera que la Conferencia y la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad sean espacios desde los que se promueva la inclusión de los derechos

humanos en el centro de las políticas públicas. Los servidores públicos tienen la responsabilidad de establecer las condiciones para que las personas con discapacidad nunca más queden marginadas de la política pública nacional, regional e internacional.

39. **La Sra. González Navas** (Ecuador) dice que deben afrontarse tanto las barreras físicas como las actitudinales a la hora de abordar los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad y garantizar su plena participación en la sociedad. Como presidenta del plan “*Toda una vida*” y compañera de una persona con discapacidad, la oradora ha sido testigo del avance hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad que se ha logrado mediante el compromiso con el mandato de la Convención y la adhesión al principio de “*nada sobre nosotros sin nosotros*”. En un mundo cambiante, los Estados tienen el deber de generar condiciones y espacios que permitan a las personas con discapacidad disfrutar plenamente de sus derechos.

40. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo será posible si se construyen sociedades inclusivas. En ese sentido, la Agenda 2030 ofrece un marco para la creación de numerosos mecanismos de inclusión, a fin de garantizar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. También se deben aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para empoderar a esas personas y se debe llevar a cabo un ejercicio permanente de sensibilización sobre sus derechos.

41. Hace dos años, el Gobierno del Ecuador implementó el plan “*Toda una vida*”, que tiene por objeto prestar apoyo integral a los grupos más vulnerables, priorizando la atención a las personas con discapacidad y a sus familias. La Misión Las Manueles es una política que ofrece ayudas técnicas a estas personas, mientras que la Misión Casa para Todos se centra en la construcción de viviendas sociales sostenibles, construidas de conformidad con parámetros de accesibilidad y diseño universal, para proporcionar una vivienda digna a las personas con discapacidad. Esos proyectos se conciben como lugares seguros para actividades de emprendimiento, formación, encuentro y participación comunitaria. Solo mediante esfuerzos colectivos y constantes, guiados por las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, los compromisos contraídos en virtud de la Convención podrán encarnarse en políticas públicas y programas concretos.

42. **El Sr. Tan** (Singapur) dice que su delegación tiene la determinación de construir una sociedad inclusiva, que reconozca y empodere a las personas con discapacidad y en la que estas gocen de todas las oportunidades para participar plena y activamente en la

sociedad. Cada cinco años, Singapur revisa su hoja de ruta nacional para las políticas e iniciativas relacionadas con la discapacidad, así como la aplicación de la Convención en el país, manteniendo las actividades que sean pertinentes en ese momento y anticipándose a cualquier desafío que pueda presentarse en el futuro. Se han logrado progresos notables en las esferas de la detección e intervención tempranas, la educación, la capacitación y el empleo, el transporte y la tecnología de apoyo. Las personas con discapacidad se han vuelto más activas en sus comunidades gracias a iniciativas relacionadas con el deporte y las artes, y las barreras sociales a la inclusión se están eliminando mediante campañas de educación pública. Se están adoptando medidas para apoyar a las personas con discapacidad y a sus cuidadores en todas las etapas de su vida.

43. El Gobierno de Singapur seguirá colaborando estrechamente con los asociados comunitarios para coordinar y encauzar mejor el apoyo prestado. El objetivo actual del Gobierno es construir un modelo de educación preescolar inclusiva, preparar a los estudiantes con necesidades especiales para la economía del futuro y aprovechar la tecnología y el diseño para promover una vida independiente.

44. **La Sra. Sepuloni** (Nueva Zelanda) dice que la tecnología ofrece oportunidades interesantes para mejorar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad. La estrategia de Nueva Zelanda sobre la discapacidad, junto con su plan y marco de apoyo para medir los progresos, tiene por objetivo que el país se transforme en una sociedad no restrictiva en la que las personas con discapacidad gocen de igualdad de oportunidades para hacer realidad sus objetivos y aspiraciones. Esos mecanismos funcionan en sinergia para aplicar la Convención y están regidos conjuntamente por las organizaciones de personas con discapacidad y los organismos públicos. Uno de los objetivos de la estrategia nacional es garantizar que se pueda acceder fácilmente y con dignidad a todos los lugares y servicios y a toda la información.

45. Nueva Zelanda ha establecido recientemente una nueva alianza con el Pacific Disability Forum para ayudar a encarar los retos que afrontan las personas con discapacidad en la región del Pacífico, que se ven intensificados por la desigualdad, las normas sociales, la vulnerabilidad a los desastres naturales y el aislamiento geográfico. La delegación de Nueva Zelanda celebra la aprobación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y aguarda con interés la presentación de la próxima resolución de la Tercera Comisión sobre la Convención, que se centrará en la accesibilidad. Nueva Zelanda también propondrá que se reelija al Sr. Robert Martin,

primera y única persona con problemas de aprendizaje que ha sido miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

46. **La Sra. Qualtrough** (Canadá) dice que su Gobierno está reforzando el enfoque desde el que aborda los derechos, la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en un mundo en rápida evolución centrándose en la promoción de la inclusión en lugar de en la lucha contra la discriminación. También está dejando de lado el mantra de “nada sobre nosotros sin nosotros”, adoptando en su lugar el principio de “nada sin nosotros”, ya que no hay ningún aspecto de la toma de decisiones jurídicas, políticas, sociales o económicas que no afecte a los ciudadanos con discapacidad. En virtud de la Ley de Accesibilidad del Canadá, que ha recibido el apoyo unánime del Parlamento y cuya entrada en vigor es inminente, se mejorará la detección y eliminación de los obstáculos a la inclusión y se establecerá una comisión nacional de derechos humanos para supervisar la aplicación de la Convención y su Protocolo Facultativo. El Canadá se adhirió al Protocolo Facultativo en diciembre de 2018.

47. El firme compromiso del Canadá con la aplicación de la Convención se refleja en su estrecha colaboración con la sociedad civil y los asociados internacionales. En 2019, el Canadá recibió la primera visita de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y copatrocinó la reunión anual de la Red de Acción Mundial sobre Discapacidad. El Gobierno del Canadá también ha celebrado una cumbre nacional sobre la discapacidad para hacer balance de sus progresos y determinar nuevas formas de seguir avanzando hacia la plena inclusión.

48. **La Sra. Warwick** (Observadora de la Alianza Internacional de Discapacidad) dice que en el último año se han adoptado varias medidas positivas para promover los derechos de las personas con discapacidad, como la celebración de sendas Cumbres Mundiales sobre la Discapacidad en Londres y en la Argentina, la elaboración de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y el examen de la cuestión de los derechos de las personas con discapacidad por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, existe una problemática falta de compromiso financiero a todos los niveles para asegurar la aplicación de la Convención, lo que significa que los recursos disponibles son insuficientes para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades humanitarias y de desarrollo. Las consultas con las organizaciones de personas con discapacidad están disminuyendo en algunos Estados. Muchas organizaciones no están recibiendo suficiente apoyo financiero y para el desarrollo de la capacidad, en

particular a nivel nacional y local, lo que menoscaba su capacidad para realizar actividades de promoción, aportar conocimientos técnicos especializados a los Gobiernos y supervisar los procesos internacionales. La colaboración entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones nacionales de personas con discapacidad es necesaria para que la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad tenga éxito a nivel nacional. Para superar esos problemas, la Alianza Internacional de la Discapacidad hace un llamamiento a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas para que inviertan urgentemente en el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad; proporcionen un apoyo político unánime y recursos financieros para la aplicación de la Estrategia, a fin de que los avances sean sostenibles; e incorporen los derechos de las personas con discapacidad en todas las actividades de paz y seguridad y en la labor humanitaria, entre otras cosas forjando más alianzas con organizaciones de personas con discapacidad.

49. **El Sr. Yatani** (Kenya) dice que su Gobierno ha aprobado un plan de acción nacional y ha establecido un comité de coordinación interinstitucional, integrado por entidades estatales y no estatales, para promover la aplicación de la Convención. El tema de la inclusión de las personas con discapacidad en un mundo cambiante está en consonancia con el plan de desarrollo del Gobierno hasta el año 2030. La Constitución de Kenya contiene disposiciones sobre los derechos de las personas con discapacidad y aborda las actividades relacionadas con la discapacidad desde un enfoque basado en los derechos. Por su parte, el Gabinete ha aprobado un proyecto de ley, pendiente de examen en el Parlamento, que refuerza la incorporación de las disposiciones de la Convención en el derecho interno y faculta al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para regular los servicios que se prestan a esas personas. El Senado también está redactando un proyecto de ley para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos.

50. El Gobierno de Kenya está trabajando con los interesados para elaborar un folleto explicativo sobre la discapacidad, destinado a combatir el estigma y la discriminación. El Ministerio de Educación y la Tesorería Nacional han elaborado un plan para promover la educación inclusiva mediante la prestación de apoyo a los estudiantes con discapacidad. En el marco de dicho plan, se han financiado equipos, infraestructuras, cursos de capacitación de maestros, subvenciones para el empoderamiento económico y productos de protección solar para las personas con albinismo. La Constitución prevé medidas de acción afirmativa para garantizar que las personas con

discapacidad estén representadas en los cargos públicos electivos y de designación a nivel nacional y en los condados.

51. El Gobierno de Kenya considera que la calidad de los datos es crucial para el desarrollo de iniciativas eficaces en beneficio de las personas con discapacidad y, por lo tanto, tiene la intención de incluir el minicuestionario sobre discapacidad del Grupo de Washington en el censo nacional de población y vivienda que se llevará a cabo en 2019. Kenya mantiene su compromiso de tener en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos con discapacidad en todos los aspectos de las actividades de desarrollo del país.

52. **La Sra. Bhumaid** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país sigue fortaleciendo, empoderando y protegiendo a las personas con discapacidad mediante la elaboración de políticas, leyes, iniciativas y mecanismos para aplicar la Convención, como parte de una estrategia integral de protección de los derechos humanos. El Gobierno ha declarado 2019 Año de la Tolerancia para subrayar la importancia de aceptar las diferencias.

53. A fin de aplicar el artículo 31 de la Convención, relativo a la recopilación de estadísticas y datos, los Emiratos Árabes Unidos han creado recientemente un comité entre cuyos miembros figuran personas con discapacidad. La clasificación nacional unificada de discapacidades, que ha sido aprobada recientemente, es una referencia sólida y un medio para mejorar los instrumentos de detección y evaluación y para supervisar las necesidades individuales caso por caso.

54. Para mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad y ayudarlas a vivir de manera independiente, el Gabinete ha aprobado planes para aplicar el Código de Diseño Universal de los Emiratos Árabes Unidos, que hará accesibles todos los edificios e instalaciones del país. El Consejo de Educación y Recursos Humanos ha aprobado un marco de inclusión para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación. A fin de que las personas con discapacidad dispongan de una mayor oferta de empleo, el Gobierno ha aprobado una orden que empodera a las personas con discapacidad y protege su igualdad de derechos en el mercado laboral.

55. La cooperación internacional y el intercambio de información y buenas prácticas son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Convención. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos han acogido con satisfacción la oportunidad de compartir sus experiencias y éxitos en la esfera de la discapacidad en el Foro Económico Mundial de Davos. También han tenido el placer de acoger los Juegos Mundiales de las Olimpiadas Especiales que se celebraron en 2019.

56. **La Sra. Nzenza** (Zimbabwe) dice que su Gobierno ha elaborado una política nacional en materia de discapacidad en consonancia con las obligaciones del país de mejorar la aplicación de la Convención. Se está empoderando a las personas con discapacidad mediante iniciativas sobre el acceso a la tierra y las cuotas de propiedad de la tierra, la educación, la vivienda, los préstamos y las pensiones. El compromiso del Gobierno de Zimbabwe con esa política se ha reflejado en el nombramiento de un asesor presidencial sobre cuestiones relativas a la discapacidad, el establecimiento de un Departamento de Asuntos de Discapacidad en el Ministerio de Servicios Públicos, Trabajo y Protección Social y la creación de una base de datos nacional de personas con discapacidad. El Gobierno es también el mayor empleador de personas con discapacidad en el sector formal.

57. En el contexto de sus esfuerzos por convertir a Zimbabwe en un país de ingresos medianos de aquí a 2030, el Gobierno ha adoptado un enfoque amplio y multisectorial para hacer frente al flagelo de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas aquellas con discapacidad, que incluye la prestación de apoyo y servicios especializados gratuitos a las víctimas y supervivientes de la violencia de género. También ha establecido un foro permanente para mantener una colaboración constante con las personas con discapacidad. El Gobierno de Zimbabwe sigue resuelto a implementar la Convención mediante la aplicación de políticas inclusivas de las personas con discapacidad. Asimismo, agradece a la comunidad internacional su oportuna respuesta al ciclón Idai, entre cuyas víctimas y supervivientes figuran personas con discapacidad.

58. **La Sra. Sylla** (Guinea) dice que, si bien los progresos en la aplicación de la Convención en su país han sido algo lentos, en los últimos años se han adoptado medidas enérgicas. El público ha empezado a interesarse seriamente por la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El evento, presidido por el Primer Ministro y con una amplia cobertura de los medios de comunicación, incluye actividades de promoción, debates y oportunidades para mostrar el talento de los ciudadanos con discapacidad.

59. El Gobierno de Guinea ha aprobado por unanimidad una ley sobre las personas con discapacidad que prevé una protección sin precedentes de los derechos de estas personas, en particular mediante la introducción de tarjetas de igualdad de oportunidades que mejorarán su acceso al empleo, la educación, la atención de la salud y el transporte. También se han establecido cuatro centros de formación profesional inclusiva. De conformidad con el plan nacional de desarrollo económico y social para el período 2016-2020, el Gobierno de Guinea tiene en

cuenta las cuestiones relativas a la discapacidad en sus programas de desarrollo. El Gobierno espera recibir apoyo multilateral y bilateral para poder mejorar la vida del millón de personas con discapacidad que viven en Guinea, mediante el fortalecimiento institucional, el empoderamiento socioeconómico y la lucha contra el estigma. Guinea está trabajando, en un espíritu de igualdad y justicia, para que nadie se quede atrás.

60. **La Sra. Antunes** (Portugal) dice que, si bien las medidas adoptadas como resultado de la crisis económica han afectado negativamente a los grupos más vulnerables de Portugal, desde 2015 el Gobierno ha hecho progresos en la aplicación de la Convención al atender las necesidades de las personas con discapacidad y poner fin al anterior enfoque basado en el bienestar. Se ha introducido una prestación social para las personas con discapacidad, que reciben 93.000 personas, y se han invertido 35 millones de euros en la creación de 31 centros de vida independiente, que prestan servicios a 700 personas. También se ha aprobado una ley para la inclusión de las personas con discapacidad en la educación y, en 2019, se ha creado un servicio de vídeo para que las personas sordas puedan utilizar la línea nacional de emergencia. Además, el Gobierno ha aprobado cuotas para el empleo de personas con discapacidad en el sector privado.

61. **La Sra. Swenson** (Inclusion International) dice que el internamiento de las personas con discapacidad intelectual es uno de los principales retos que muchos países deben superar para aplicar la Convención. El internamiento es principalmente el resultado de la falta de servicios y apoyo apropiados, asequibles y accesibles en las comunidades. Es preciso cerrar los centros de internamiento y que la inversión del Gobierno se destine únicamente a la prestación de servicios adecuados a nivel comunitario. Las escuelas, los servicios de atención de la salud, los recursos comunitarios y el trabajo decente deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

62. Los miembros de la familia, por lo general las mujeres, suelen ser los principales cuidadores y defensores de las personas con discapacidad y, por lo tanto, deben ser incluidos en los procesos de adopción de decisiones y en los debates relativos a la Convención. A este respecto, cabe recordar que en la observación general núm. 7 (2018) se reconoce a las familias como organizaciones de personas con discapacidad. La familia es la institución humana más poderosa, pero las familias de las personas con discapacidad pueden romperse si no reciben suficiente apoyo de sus comunidades. No obstante, las personas con discapacidad también pueden ejercer una gran influencia en sus familias, especialmente al incorporar

las cuestiones de derechos humanos en la vida cotidiana de sus familiares y al crear una conciencia de la cultura de la discapacidad que puede persistir durante generaciones. Algunas familias necesitan desesperadamente un apoyo relativamente sencillo, por ejemplo información. Otras necesitan aprender a defender los derechos de un niño con discapacidad o requieren un apoyo importante para poder atender dignamente a una persona con discapacidad en su hogar. La razón y la conciencia dictan que ese apoyo debe estar disponible. Las personas con discapacidad también deben tener derecho a formar sus propias familias.

63. **El Sr. Martínez** (Paraguay) dice que, en diciembre de 2018, el Presidente del Paraguay suscribió un Acta de Compromiso para reafirmar que la situación de las personas con discapacidad formaba parte de las prioridades del Gobierno. El Gobierno del Paraguay ha establecido un sistema para supervisar la aplicación de las recomendaciones de los órganos internacionales de derechos humanos y está decidido a revitalizar el marco de coordinación interinstitucional para aplicar el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Gobierno tiene previsto empoderar a las personas con discapacidad y a sus familias, involucrándolas como protagonistas del diseño del Plan, en el que también participarán diversos ministerios que se ocupan de cuestiones como la comunicación, la educación, la niñez y la adolescencia y los pueblos indígenas. Se ha establecido una Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad para facilitar el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, y se han establecido comisiones permanentes de discapacidad en ambas cámaras del Poder Legislativo. De conformidad con el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, el Ministerio de Educación debe velar por que los libros de texto estén disponibles en formatos accesibles. Además, la situación de la discapacidad ha sido declarada cuestión de emergencia por un período de 12 meses. Así pues, el Paraguay ha tenido un avance significativo en lo que respecta a las normativas; el desafío consiste ahora en garantizar que esos avances se traduzcan en un cambio real para las personas con discapacidad y sus familias y les permitan participar en la sociedad y enriquecerla mediante el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

64. **La Sra. Alves** (Brasil) dice que la Convención se ha incorporado al ordenamiento jurídico brasileño como un texto con autoridad constitucional. Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del Brasil es regular la aplicación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad para contribuir a la implementación de la

Convención. La semana pasada, el Gobierno promulgó leyes sobre el derecho de las personas con discapacidad visual a recibir tarjetas bancarias en braille y sobre la notificación obligatoria de los casos de violencia doméstica en los que las víctimas sean personas con discapacidad. El Gobierno se propone combatir todas las formas de violencia, particularmente entre los pueblos indígenas que tienen la práctica de matar a los miembros de su comunidad con discapacidad.

65. Los Estados Miembros deben invertir en la accesibilidad física y de las comunicaciones y en el cambio de las actitudes, y el Gobierno del Brasil celebra que el actual período de sesiones de la Conferencia haga hincapié en la sensibilización. La lengua de señas brasileña está reconocida oficialmente como segundo idioma nacional, y el Gobierno está comprometido con la inclusión obligatoria de ese idioma en los planes de estudios de las escuelas, a fin de hacer del Brasil un país verdaderamente bilingüe. Las personas con discapacidad están adquiriendo una importancia cada vez mayor en el Brasil, donde la actual Secretaria Nacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad es la primera persona sorda en ocupar un cargo tan importante en el Gobierno federal. Las personas con discapacidad deben poder participar en la planificación y aplicación de las políticas públicas. Los familiares de estas personas recibirán más apoyo gracias a la reforma en curso de las políticas en la materia. Asimismo, hay que respetar el derecho de los bebés con microcefalia a nacer. La oradora indica que el Gobierno transformará al Brasil en un país de inclusión.

66. **La Sra. Iboudo/Marchal** (Burkina Faso) dice que la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo por el Gobierno de Burkina Faso demuestra su voluntad de fortalecer el capital humano y garantizar la protección social para todos, de conformidad con sus políticas y programas nacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el apoyo técnico y financiero de sus asociados, el Gobierno ha adoptado varias disposiciones legislativas y reglamentarias y ha adoptado medidas concretas para atender eficazmente las necesidades de las personas con discapacidad. Se han establecido un foro nacional y un diálogo directo con el Presidente para las personas con discapacidad, se ha presentado al Comité un informe inicial sobre la aplicación de la Convención, se está facilitando el acceso de las personas con discapacidad a la función pública y se financian proyectos para ayudar directamente a estas personas a emprender actividades socioeconómicas.

67. La oradora pide a los asociados bilaterales y multilaterales que, junto con las organizaciones no gubernamentales, intensifiquen su apoyo a la labor del

Ministerio de Asuntos de la Discapacidad, que incluye la prestación de atención integral a las personas con discapacidad, en particular a las mujeres y los niños en zonas que presentan riesgos para la seguridad, y la preparación del informe nacional sobre la situación de las personas con discapacidad en Burkina Faso.

68. **La Sra. Waly** (Egipto) dice que su país ha adoptado una serie de medidas para aplicar la Convención. Todos los ministerios han comenzado a aplicar una ley sobre las personas con discapacidad que se promulgó en 2018. El Gobierno proporciona ayudas económicas por un total de más de 4.200 millones de libras egipcias a las personas con discapacidad que no pueden trabajar, y también ha financiado 150 proyectos de desarrollo de las tecnologías informáticas y móviles para ayudar a esas personas, que también disfrutaban de importantes descuentos en el transporte público. Se ha mejorado la accesibilidad en varios lugares históricos egipcios como parte de una iniciativa para atraer a visitantes internacionales con discapacidad y emplear a egipcios con discapacidad en el sector del turismo. También se ha elaborado un diccionario normalizado de la lengua de señas. En 2017 y 2018 se llevó a cabo un estudio en el que participaron más de 4 millones de recién nacidos en el marco de una campaña para la detección precoz de la discapacidad, y se está elaborando un registro de personas con discapacidad, desglosado por tipo de discapacidad.

69. Egipto, así como otros países árabes, se enfrenta a numerosas dificultades, como la actividad terrorista y los conflictos armados, cuyas repercusiones afectan a las personas con discapacidad. Por lo tanto, es difícil elaborar planes apropiados y selectivos que puedan aplicarse sobre el terreno. A pesar de esas dificultades, existe la firme voluntad política de trabajar con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los asociados de las Naciones Unidas para mejorar la vida de las personas con discapacidad y lograr la justicia social de conformidad con la Convención y la Agenda 2030. Además, Egipto acoge con satisfacción la Declaración de La Valetta sobre la cooperación entre la Unión Europea y los países árabes en apoyo de los derechos de las personas con discapacidad.

70. **El Sr. Kolsto** (Noruega) dice que el diálogo inicial entre Noruega y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha sido muy fructífero y que el Gobierno está examinando todas las preocupaciones y recomendaciones del Comité. Noruega desea ser un país en el que todas las personas tengan la oportunidad de triunfar, independientemente de sus circunstancias personales. El Gobierno noruego ha puesto en marcha recientemente una estrategia para promover la igualdad de las personas con discapacidad, denominada

“Sociedad para todos”, que estará vigente de 2020 a 2030. También está trabajando en su cuarto plan de acción para el diseño universal. Se consulta ampliamente a las organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración y aplicación de planes y medidas, ya que su participación es crucial para aumentar la calidad de las decisiones adoptadas.

71. Noruega vela por que los intereses de las personas con discapacidad formen parte integrante de todos sus programas pertinentes de asistencia para el desarrollo y se guía por el compromiso de no dejar a nadie atrás en el marco de la Agenda 2030. En los próximos cuatro años, los fondos asignados a los programas destinados específicamente a las personas con discapacidad se incrementarán en 400 millones de coronas noruegas. Noruega también utiliza activamente el indicador de la discapacidad elaborado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a fin de planificar mejor las asignaciones a los proyectos pertinentes.

72. **El Sr. Vardakastanis** (Observador del Foro Europeo de la Discapacidad) dice que es absolutamente crucial que las personas con discapacidad participen plena e incondicionalmente en la vida pública y política. Sin embargo, millones de personas con discapacidad en todo el mundo se enfrentan a obstáculos jurídicos y de otro tipo que impiden su participación política. Los Estados partes deben pasar de las palabras a los hechos para que, en el próximo período de sesiones, puedan presentar los cambios prácticos que han introducido en sus legislaciones para hacer realidad la igualdad ante la ley. La democracia debe ser para todos; de lo contrario, no se podrá lograr la inclusión. Aunque el mundo está cambiando, esos avances no tienen en cuenta a toda la población. El principio de “nada sobre nosotros sin nosotros” debería ser una prioridad del movimiento de la discapacidad. El propósito de la Convención es lograr la emancipación mediante la eliminación de la discriminación, la inclusión y la coerción.

73. **El Sr. Lekarev** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia está procurando aplicar las recomendaciones del Comité por conducto de sus órganos federales y regionales y ha puesto en marcha un plan de acción con instrucciones para la preparación de decisiones legislativas. Se presta especial atención a las condiciones de vida de las personas con discapacidad, ya sea en el seno de sus familias, en las comunidades locales o en residencias. El Gobierno seguirá mejorando la accesibilidad en las regiones aisladas y las zonas rurales en el marco del programa Entorno Accesible, que se ha prorrogado hasta 2025. También se establecerá un sistema de rehabilitación para empoderar a las personas con discapacidad. A ese respecto, se está creando una

red de servicios auxiliares para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y disfrutar de las mismas oportunidades que las demás personas. También se está estableciendo un sistema de apoyo social y atención médica prolongada, que se consagrará en la legislación.

74. Se está llevando a cabo una reforma legislativa para asegurar el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad, evitar la discriminación y garantizar la accesibilidad. Los órganos federales y regionales se encargan de la supervisión en esta esfera, y en los proyectos de ley se prevén multas en caso de infracción. Además, en 2019 se introdujeron cambios fundamentales en la legislación laboral y se establecieron programas de apoyo para ayudar a las personas con discapacidad a encontrar trabajo. En respuesta a las recomendaciones del Comité, se han elaborado nuevos proyectos de ley para mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad, en particular mediante un sistema de cuotas.

75. **La Sra. Griese** (Alemania) dice que Alemania sigue resuelta a aplicar la Convención. El país está adoptando una nueva estrategia de inclusión en el marco de su cooperación internacional para el desarrollo. A nivel nacional, el Gobierno seguirá esforzándose por incluir a las personas con discapacidad en el mercado laboral. Ha puesto en marcha una iniciativa para sensibilizar a los empleadores que no cumplen sus obligaciones legales de emplear a personas con discapacidad. El Gobierno también está trabajando intensamente con todas las partes interesadas para aplicar la Ley Federal de Participación, que ofrece a las personas con discapacidad más oportunidades de participación y un mayor grado de autonomía. El Gobierno también actualizará su plan de acción nacional para la aplicación de la Convención, a fin de que incorpore la cuestión de la inclusión en el contexto de la transformación digital. La estrategia nacional de transformación digital tendrá en cuenta las preocupaciones de las personas con discapacidad y garantizará que la comunicación digital con las autoridades públicas sea accesible. También hay planes para seguir mejorando la accesibilidad de los servicios de atención de la salud mediante un programa de apoyo financiero.

76. Se está llevando a cabo una iniciativa para promover entornos sociales inclusivos, con la participación de diversos interesados, a fin de permitir la plena participación de todas las personas en las comunidades. El Gobierno también se esforzará por proteger a las personas con discapacidad, especialmente las mujeres y las niñas, de todas las formas de violencia. Alemania está deseando recibir comentarios sobre su

aplicación de la Convención, que le servirán para orientar sus políticas futuras.

77. **La Sra. Manombe-Ncube** (Namibia) dice que, mediante la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo en 2007, el Gobierno de Namibia reafirmó su compromiso de proteger, promover y hacer efectivos con carácter urgente los derechos de las personas con discapacidad. Namibia está revisando sus políticas y leyes relativas a las personas con discapacidad a fin de cumplir mejor sus obligaciones nacionales e internacionales. Dado que la digitalización y la tecnología de la información y las comunicaciones son cruciales para el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad en un mundo en rápida evolución, el Gobierno está elaborando una política nacional y un marco estratégico para las operaciones digitales. También tiene previsto que las partes interesadas de los sectores público y privado proporcionen una serie de productos y servicios digitales a, entre otros, las escuelas para niños con discapacidad.

78. La inclusión social y el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud son prioridades para el Gobierno de Namibia. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales sigue recibiendo el mayor porcentaje del presupuesto nacional, lo que permite a las personas con discapacidad acceder a la atención médica gratuita. Se presta asistencia de diversas formas, por ejemplo, proporcionando protección solar a las personas con albinismo, dispositivos ortopédicos y subsidios por discapacidad, y ofreciendo los servicios de trabajadores sociales. El Gobierno está plenamente decidido a incluir a las personas con discapacidad en la sociedad mediante la participación de estas en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y la esfera política.

79. La labor de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad no ha estado exenta de dificultades, entre ellas el estigma y la discriminación derivados de la ignorancia en torno a la discapacidad y la falta de recursos humanos y financieros, en particular en el contexto del estado de emergencia declarado en respuesta a las actuales condiciones de sequía. Sin embargo, se están haciendo esfuerzos para hacer frente a esos problemas, que no son insuperables.

80. **La Sra. Mendoza** (Honduras) dice que, en su país, las personas con discapacidad han sido históricamente olvidadas y excluidas. Sin embargo, gracias a la plataforma “Vida mejor” del Gobierno, las personas con discapacidad están recibiendo asistencia que ha mejorado su calidad de vida. Las principales medidas adoptadas por el Gobierno son la revisión y actualización de la

normativa nacional, en particular el Código Penal, para armonizarla con la Convención y su Protocolo Facultativo, la publicación de ediciones en braille de la Constitución y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la aprobación de la Ley de la Lengua de Señas Hondureña y el establecimiento de un sistema integrado de protección social.

81. En materia de educación, los estándares internacionales de accesibilidad para la población estudiantil con discapacidad se han incluido en el Plan Maestro de Infraestructura Educativa Nacional. En 2015 se aprobó la Ley del Régimen del Programa de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad, a fin de impulsar su autonomía económica. Además, en 2017 se aprobó una ley para proteger a las personas con discapacidad de todas las formas de discriminación en la esfera laboral. También se ha puesto en marcha un programa para facilitar la inserción laboral de estas personas, y se ha creado una herramienta para facilitar la intermediación entre el sector de la discapacidad y el sector empresarial.

82. Honduras aún tiene una deuda muy importante con el sector de la discapacidad. Sin embargo, el país ha emprendido el camino hacia la inclusión gracias a sus políticas públicas, a su firme voluntad política y a la labor de la sociedad civil. Y, lo que es más importante, las personas con discapacidad tienen la certeza de que ya no están solas en su lucha por la inclusión social. El legado del Gobierno consistirá en sentar una base sólida con el fin de no dejar a nadie atrás.

83. **El Sr. Michalkiewicz** (Polonia) dice que la política de discapacidad de Polonia está plenamente en consonancia con los temas de la Conferencia. En los últimos cuatro años, el Gobierno ha ideado nuevas iniciativas relacionadas con la política familiar, la educación, el empleo y la accesibilidad, cuya aplicación ha sido posible gracias a la asignación de una cantidad sin precedentes de fondos para la aplicación de las políticas de discapacidad. Asimismo, el Gobierno está introduciendo nuevos cambios para fortalecer el marco de inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas. Este año se ha movilizado un fondo nacional de solidaridad para financiar los servicios sociales y profesionales destinados a las personas con discapacidad. Se ha puesto en marcha una iniciativa para apoyar y facilitar la integración social de las personas con discapacidad y proporcionar apoyo psicológico, social y económico a sus familias. El programa “Accesibilidad Plus”, que se está aplicando para aumentar la accesibilidad de los espacios, productos y servicios públicos, ha facilitado el acceso a la educación, la atención de la salud y el transporte. También está a punto de finalizarse un proyecto de ley

de accesibilidad que constituirá la base jurídica para la aplicación del principio de accesibilidad universal por las instituciones públicas. Ha aumentado el apoyo financiero a las personas con discapacidad, y las personas con un alto grado de discapacidad tienen prioridad a la hora de recibir atención médica y servicios de rehabilitación. El objetivo del Gobierno de Polonia es cambiar radicalmente la vida de las personas con discapacidad mediante una política integral y moderna que garantice el ejercicio de sus derechos.

84. **El Sr. Haslam** (Observador del Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo) dice que es un momento importante para la inclusión de la discapacidad. Tras décadas de abandono, la discapacidad es ahora un aspecto central de la Agenda 2030, basándose en los fundamentos de la Convención. Si bien muchos de los obstáculos y problemas siguen siendo los mismos que hace 30 años, durante el Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, también han surgido nuevos desafíos que merecen atención: la crisis climática y sus efectos humanitarios y migratorios conexos, las oportunidades y los posibles obstáculos creados por los avances tecnológicos y el reto político que plantea el multilateralismo. Cada uno de esos desafíos tiene un componente de inclusión de la discapacidad.

85. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad se basa claramente en la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás. Esta Estrategia tiene la ambición de ser transformadora. Hay que velar por que su potencial se haga realidad asignando suficientes recursos a iniciativas nuevas y compartiendo las lecciones aprendidas. Por consiguiente, la coordinación es crucial. El Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo está respondiendo a estos desafíos aumentando la colaboración entre sus miembros. Las alianzas con organizaciones de personas con discapacidad, incluida la Alianza Internacional de la Discapacidad, siguen siendo un elemento central del enfoque aplicado por el Consorcio. Todas las partes deben esforzarse por seguir desarrollando esas importantes alianzas a fin de cumplir los compromisos establecidos en la Agenda 2030 y la Convención y alcanzar los objetivos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.